

**15K
FORMENTERA
NIGHT RUN**

#RUNANDFEEL

5 - 10 - 2024

REGLAMENTO 15K FORMENTERA NIGHT RUN

Artículo 1. ORGANIZADOR

Talentum Group, con la colaboración del Consell de Formentera, organizan la 1ª edición de la 15K Formentera Night Run en 2024.

Artículo 2. FECHA Y HORA

La carrera dará comienzo el 5 de octubre de 2024 a las 19:00 h.

Artículo 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La distancia es de 15 km. Durante el recorrido, todos los kilómetros estarán señalizados. Además, hay una prueba deportiva de 5 km.

Artículo 4. PARTICIPACIÓN

La carrera está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad, federados o no, que tengan 18 años cumplidos el día que se disputa la 15K Formentera Night Run.

Cada corredor participa en esta carrera a pie bajo su responsabilidad y dispone de un nivel de condición física suficiente para afrontar una prueba de tales características.

Artículo 5. INSCRIPCIÓN

La inscripción a la 15K Formentera Night Run es personal e intransferible y se puede realizar únicamente a través de la web oficial del evento www.15kformenteranightrun.com

La inscripción supone la aceptación del presente reglamento. Bajo ningún concepto, se podrá transferir, ni vender, a otra persona, amigo o familiar por motivo de no poder acudir el día de la carrera. El incumplimiento de esta norma podrá invalidar la participación en la prueba, teniendo la organización el derecho de excluir al responsable de la participación en futuras ediciones.

Artículo 5.1 PRECIOS Y TRAMOS

Próximamente

Artículo 5.2 Requisitos de inscripción

Todos los atletas participantes contarán con un seguro de accidentes contratado por la organización.

TALENTUM



Consell Insular
de Formentera



15K FORMENTERA NIGHT RUN

#RUNANDFEEL

5 - 10 - 2024

Artículo 6. ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y DEVOLUCIÓN

La inscripción es personal e intransferible. Una vez realizada la inscripción no se hará reembolso de la cuota de la carrera por ningún motivo.

La organización devolverá el importe de la inscripción solo en el caso de lesión física (no porque se contraiga una enfermedad) acreditando un certificado médico a través del correo electrónico info@15kformentera.com desde el mismo correo con el que se hizo la inscripción.

La fecha límite para poder solicitar la devolución es el 1 de septiembre de 2024.

Artículo 7. RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

Próximamente.

Artículo 8. CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará a través del sistema de chip que recibirán todos los participantes a la hora de recoger su bolsa del corredor. El chip estará integrado en el dorsal, del que no debe separarse del mismo en ningún momento ni ser manipulado.

No es necesario devolver el chip una vez finalizada la carrera.

Habrà puntos de cronometraje en salida y meta.

Artículo 9. CAJONES DE SALIDA

La organización asignará a los inscritos de los cajones de salida en función de la información que aporta cada deportista en su inscripción y teniendo en cuenta premisas deportivas y de seguridad.

Habrà cajones de salida ordenados que estarán marcados de forma gráfica en el propio dorsal. Está prohibido acceder a un cajón que no corresponda al que indica el dorsal. La organización se reserva el derecho de eliminar de la clasificación a todos los atletas que salgan en un cajón diferente al seleccionado.

Artículo 10. TIEMPOS DE CORTE

Se establece un tiempo máximo de 120 minutos para completar el recorrido de la prueba de 15 km.

Artículo 11. AVITUALLAMIENTOS

Durante el recorrido habrá punto de avituallamiento en el km 5 y en el km 10.

Se habilitará también un avituallamiento posmeta.

TALENTUM



Consell Insular
de Formentera



**15K
FORMENTERA
NIGHT RUN**

#RUNANDFEEL

5 - 10 - 2024

Artículo 12. SERVICIOS MÉDICOS

La 15K Formentera Night Run contará con un dispositivo médico y de seguridad. Los servicios médicos estarán situados tanto en el recorrido, como en la zona de salida y meta, donde estará ubicado el hospital de campaña.

El dorsal llevará impreso un teléfono de emergencia al que el corredor puede recurrir en caso de sentirse indispuesto o tener una emergencia de carácter médico.

Artículo 13. CLASIFICACIONES, PREMIOS Y TROFEOS

Habrà clasificaciones por categorías, pero no trofeos.

No hay premios económicos. Solo recibirán trofeos los tres primeros y tres primeras de la clasificación general.

Artículo 14. SEGURO

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Además, todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes. La participación en este evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes, quienes por voluntad propia se han inscrito para participar. El corredor en el momento de la inscripción manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar los participantes durante la prueba, ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 15. SEGURIDAD EN CARRERA

La seguridad en la vía pública será responsabilidad de las fuerzas de seguridad y autoridades involucradas en el buen desarrollo de la prueba en Ibiza y de la propia organización. Los servicios médicos estarán autorizados a retirar a cualquier participante que se encuentre en condiciones evidentes de riesgo.

Quedan terminantemente prohibidos los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización y que no estén debidamente autorizados.

Artículo 16. CAMBIOS/ALTERACIONES

Si fuera necesario, la Autoridad Pertinente responsable de la prueba, (Protección Civil, Policía Municipal y/o Espacio Público del Consell de Formentera), ya sea por motivos de seguridad o por causas de fuerza mayor, tiene la potestad de modificar el lugar de la salida/meta y los horarios del comienzo y final de cualquiera de las distancias. La organización se reserva el derecho del cambio ante causas justificadas o por un caso de fuerza mayor, considerando éstas como aquellas en que las autoridades pertinentes obliguen a ello (En este caso no se realizará devolución del importe de la inscripción).

TALENTUM



Consell Insular
de Formentera



15K FORMENTERA NIGHT RUN

#RUNANDFEEL

5 - 10 - 2024

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la página web oficial de la prueba y en la información que se entrega al corredor, ya sea a través de comunicado vía e-mail o físicamente.

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración de la carrera, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no realizará devolución alguna del importe de la inscripción.

Artículo 17. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir la distancia completa antes de cruzar la línea de meta. La organización se reserva el derecho de actuar y tomar las medidas oportunas ante cualquier acción antideportiva, irrespetuosa, comportamiento desleal o violento.

Artículo 18. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el hecho de inscribirse, el participante declara que:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 15K Formentera Night Run. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales”.

No obstante, la organización recomienda a los corredores disfrutar del deporte con responsabilidad y someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Artículo 19.- ACEPTACIÓN USO DE IMAGEN Y DATOS

El corredor autoriza a la organización a que haga uso publicitario de datos, fotos, videos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

TALENTUM



Consell Insular
de Formentera



15K FORMENTERA NIGHT RUN

#RUNANDFEEL

5 - 10 - 2024

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de las entidades Talentum Group, como organizador y Avaibook, como central de inscripciones, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social de C/ Muñoz Degraín N3 pta 7, Valencia.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).

Apunte: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FAIB y RFEA y/o el criterio de la propia organización. Así pues, se reserva el derecho de modificar/corregir/completar el presente reglamento, por el cual se regirá la prueba.

TALENTUM



Consell Insular
de Formentera

